



RESOLUCIÓN DE ENTREGA DE INFORMACIÓN

Antiguo Cuscatlán, La Libertad, a las catorce horas y cincuenta y cinco minutos del día once de junio del año dos mil catorce, luego de haber recibido y admitido la solicitud de información número **044/2014** presentada ante la Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia de la Defensoría del Consumidor, por parte del señor el señor
quien se identifica con su Documento Único de Identidad número
v como apoderado de la sociedad

que
puede abreviarse quien requiere: **"Informe de casos abiertos contra mi representada, que abarque los siguientes datos: a) Nombre del consumidor, b) Número de referencia del caso, c) Estado actual, y d) Oficina ante la cual se está tramitando el caso"**, se ha analizado el fondo de lo solicitado y considerando que la solicitud cumple con todos los requisitos establecidos en el artículo 66 de la Ley de Acceso a la Información Pública -LAIP-, y que la información requerida no se encuentra entre las excepciones enumeradas en los artículos 19 y 24 de la LAIP, se resuelve:

PROPORCIONAR LA INFORMACIÓN SOLICITADA, conforme al artículo 31 de la LAIP.

Se adjuntan los siguientes documentos:

1. Informe sobre de los casos registrados contra la sociedad

en los Centro de Solución de Controversias, San Salvador; Oficina del Plan de La Laguna y; Oficinas Regionales de Santa Ana y San Miguel de la Defensoría del Consumidor, en formato pdf y excel.

Los datos fueron proporcionados por la Dirección Centro de Solución de Controversias.

2. Informe sobre los casos activos contra la sociedad

ante el Tribunal Sancionador de la Defensoría del Consumidor, en formato pdf.

Los datos fueron proporcionados por la Presidenta del Tribunal Sancionador.



Aída Funés Rivas

Oficial de Información y Transparencia
Defensoría del Consumidor

Unidad de Acceso a la Información Pública y Transparencia
Defensoría del Consumidor
Calle Circunvalación, Número 20, Plan de La Laguna, Antiguo Cuscatlán, La Libertad.
Teléfono: 2526-9006 – Email: transparencia@defensoria.gob.sv

16/